



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINCE CIVIL MUNICIPAL

BOGOTÁ D.C., 7 DE MAYO DE 2021

Por ser procedente lo solicitado por el extremo convocante, SE DISPONE:

Por secretaria, ofíciase a la POLICIA NACIONAL SIJIN-SECCIÓN AUTOMOTORES, para que se sirva informarle esta sede judicial el trámite dado al oficio 1776, radicado el 8/3/2020.

Por secretaría, compártase el vínculo de la carpeta, a las partes que procedan a ejercer sus derechos y/o consultar el proceso, sin permitir la edición o modificación de los archivos allí almacenados; esto es, dentro de las configuraciones del vínculo enviado. Déjese constancia del envío del link en el plenario.

NOTIFIQUESE.

JESSICA LILIANA SAEZ RUIZ

Juez.

(DJC)

2019-1155

(1)

NOTIFICACION POR ESTADO: La providencia anterior es notificada por anotación en **ESTADO** No. 057 Hoy 10 de mayo de 2021
La Secretaria

FLOR ALBA ROMERO CAMARGO

Firmado Por:

**JESSICA LILIANA SAEZ RUIZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 015 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f013e048dbe6e7f19cdc08aa3e43d8fd49a639e0026a3fad19a1e925905a6558

Documento generado en 07/05/2021 08:40:30 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**